



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Tal como lo establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la evaluación externa del programa social será realizada de manera exclusiva e independiente por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, en caso de encontrarse considerado en su programa anual de evaluaciones externas.